



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

BASES

“XXXII CONCURSO DE ENTIBADORES MINEROS DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO”

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, convoca el “XXXII Concurso de Entibadores Mineros 2016” que se celebrará el día 4 de diciembre de 2016 a las 12:30 horas en el Almacén Central de Peñarroya-Pueblonuevo.

SEGUNDA.- Todas aquellas parejas que deseen participar en el Concurso de Entibadores Mineros 2016 deberán comunicar su asistencia antes del día 4 de diciembre de 2016.

TERCERA.- Los concursantes se concentrarán en la explanada del Almacén Central a las 12:15 horas, provistos de sus herramientas.

CUARTA.- A partir de la hora de concentración, se procederá al sorteo de los puestos de trabajo, según costumbre, siendo imprescindible que los participantes o su representante estén presentes para recoger su número que les haya correspondido.

La colocación del cuadro se efectuará en el lugar señalado con el mismo número.

QUINTA.- Para una buena organización se colocarán los concursantes, una vez realizado el sorteo por orden de números según les haya correspondido, marchando de esta forma hacia el lugar donde se realizará el Concurso.

SEXTA.- La prueba consistirá en la colocación de un cuadro de galería, simulada en una galería de mina, según costumbre. Cualquier duda o aclaración será resuelta por el Jurado Calificador con carácter previo a la celebración del Concurso.

SÉPTIMA.- Se otorgará el tiempo determinado para la colocación del cuadro. A

Código seguro de verificación (CSV):

B49F 0285 A27C 0CF4 C43E



B49F0285A27C0CF4C43E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 22/11/2016

efectos de puntuación se tendrá en cuenta, la perfección del cuadro, cara de la madera, labrado, ajuste y medidas, aplome, alineación y tiempo invertido.

OCTAVA.- El trabajo se considerará terminado cuando entibador y ayudante se personen ante el JURADO CALIFICADOR y así lo indiquen.

NOVENA.- La organización del concurso no se hará responsable de los daños y accidentes que los participantes puedan causar o sufrir antes, durante o después del concurso.

DÉCIMA.- Se entregarán los siguientes premios por pareja:

- 1^{er} Premio 200,00 euros y Trofeo.
- 2^o Premio: 150,00 euros y Trofeo.
- 3^{er} Premio 100,00 euros y Trofeo.
- 4^o Premio en adelante: 50,00 euros y trofeos.

UNDÉCIMA.- Se admitirá un máximo de cinco parejas participantes, que se seleccionarán por orden de inscripción.

DECIMOSEGUNDA.- El hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases, que quedarán sometidas a cualquier modificación de la comisión organizadora, debiendo hacerlo público antes o en el transcurso del concurso.

DECIMOTERCERA.- La no aceptación o cumplimiento de estas bases supondría la exclusión del concurso.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 14 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE

Fdo.: José Ignacio Expósito Prats.

Código seguro de verificación (CSV):

B49F 0285 A27C 0CF4 C43E



B49F0285A27C0CF4C43E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde EXPOSITO PRATS JOSE IGNACIO el 22/11/2016